



PAGARÉ

En Guadalajara, Jalisco, el 25 de julio de 2024, quien suscribe el presente título de crédito me obligo incondicionalmente a pagar a la orden de GRUPO ARRENDADOR REGION MONTAÑO Y ASOCIADOS SA DE CV en sus oficinas localizadas en Av. de las Américas 1254 Piso 11-A Col. Country Club, Guadalajara, Jalisco 44610, la cantidad de \$716,814.00 (SETECIENTOS DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS 00/100 M.N.), misma que liquidaré mediante 18 pagos parciales consecutivos por la cantidad, periodicidad y fecha de vencimiento estipulada en el calendario de pagos inserto con posterioridad. Para el caso de incumplimiento en la entrega de cualquiera de las parcialidades conforme al calendario de pagos, la obligación consignada en el presente documento se hará exigible en su totalidad, por lo que el suscriptor deberá pagar al acreedor intereses moratorios sobre las cantidades no pagadas a una tasa equivalente al 10% diez por ciento mensual; intereses que se generarán desde la fecha en que se haya dejado de pagar la parcialidad de que se trate y hasta la fecha en que se realice el pago total del crédito consignado en el presente documento. Las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, para cualquier controversia que se suscite con motivo de la ejecución, cumplimiento, e interpretación del presente título mercantil.

Número	Cantidad	Fecha de Vencimiento
1	\$39,823.00 (TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2024
2	\$39,823.00 (TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2024
3	\$39,823.00 (TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2024
4	\$39,823.00 (TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2024
5	\$39,823.00 (TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2024
6	\$39,823.00 (TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2025
7	\$39,823.00 (TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2025
8	\$39,823.00 (TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2025
9	\$39,823.00 (TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2025
10	\$39,823.00 (TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2025
11	\$39,823.00 (TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2025
12	\$39,823.00 (TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2025
13	\$39,823.00 (TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2025
14	\$39,823.00 (TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2025
15	\$39,823.00 (TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2025
16	\$39,823.00 (TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2025
17	\$39,823.00 (TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2025
18	\$39,823.00 (TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2026

EL SUScriptor

ACERO INOXIDABLE DE GUADALAJARA SA DE CV
REPRESENTADA POR
CARLOS ALEMAN GUTIERREZ
CALLE 22 NO. 2500 COL. ZONA INDUSTRIAL, GUADALAJARA, JALISCO 44940

ARRENDAMEX

El presente documento fue firmado electrónicamente conforme a lo dispuesto en el Código de Comercio con relación a firmas electrónicas y mensajes de datos. La ley le confiere a cada firma electrónica la misma validez jurídica que a una firma autógrafa, y, además, una *presunción de atribución*. Adicionalmente, este documento goza de la *presunción de integridad* al integrar una constancia de conservación. Para cualquier aclaración envía un correo a info@mifiel.com.

Documento y constancia de conservación (NOM 151)

Este documento goza de presunción legal de integridad ya que incluye una constancia de conservación emitida por un Prestador de Servicios de Certificación (PSC) debidamente acreditado por la Secretaría de Economía.

Nombre del documento	GAR-1560_PAGARE.pdf
Identificador único del documento	e24c3e2b197150e78c07ae95f2bef9d8db46a9c4d0978b8f12b29a1195ea454d
Constancia de conservación	Emitida por Advantage Security, S. de R.L. de C.V. con el certificado 2C el 25/07/2024, 17:12:54 UTC
Documento creado por	Arrendamex - norma@arrendamex.com.mx
Número de páginas	1

Firmas e información identificadora

Estas firmas gozan de la *presunción legal de atribución* de acuerdo al Código de Comercio. En el caso de la firma electrónica avanzada, también goza de la *garantía de no repudio*. Para ser considerada como *avanzada*, la firma tiene que ser generada utilizando un certificado emitido por un Prestador de Servicios de Certificación. El certificado de la e.firma del SAT es un ejemplo de ello.

Firmante	ACERO INOXIDABLE DE GUADALAJARA SA DE CV
RFC	AIG030516NA2
Tipo de firma	Firma Electrónica Avanzada (art. 97 del Código de Comercio)
Sustentada por	Certificado de Firma Electrónica Avanzada emitido por el PSC SAT
Número de certificado	00001000000705497774
Firma electrónica	CKMbfoXTkdr+ClwGeZPSVRXuAjeA2kZmEuLneLjWIAtLTKI7RDbZm+7MzYXDPM4TKLEbPxQW/LR3qs00mdgBep/4G/E9A8FGOwmuppUN7V1hmPMgqV//yvbH2iOZzYZggqTYaftmjB3vuRFHmEQcNzzY7mHua4e73g0FWS8440qJEbvF2Gyyn1q4MpSxVaLNkoMAiUC5b/ut1PrjHxO/BvtyfqDORVh0RqoLQvMYgAX87TAq2vqfZ3I9E2jppKe8BS25SQU1qWB0v//VGF4hQ+zoTOScBatP9WMkFBDgwpnSLw5VT7Zks8Xs/aUjjoYhkiw4/u442hDcmmsdtRmX6g==
Fecha de firma	25/07/2024, 17:12:02 UTC



Para verificar que la información mostrada aquí no ha sido modificada, escanea el código QR o visita la página <https://app.mifiel.com/verify/sfXFS1fqBF>.
Para verificar la integridad del documento (por ejemplo, en el contexto de un juicio), visita <https://app.mifiel.com/verify-xml>.

Este documento es una representación visual de un XML. Al presentar este documento como prueba en juicio, **también debes presentar el archivo XML asociado.**

Para más información, visita <https://guia.mifiel.com/hoja-de-firmas>.